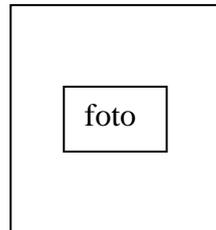




## CANDIDATURA SECTOR PADRES/MADRES



Según las disposiciones establecidas en el R.D. 82/1996 de 26 de enero (BOE de 20 de febrero) sobre Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en su artículo 14.

D./Dña.

\_\_\_\_\_ mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_  
domiciliado en \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ en calidad  
de Padre/Madre/Tutor legal del Alumno/a  
\_\_\_\_\_ del CEIP Leopoldo Calvo-Sotelo, e  
inscrito en el Censo Electoral, por el presente documento

MANIFIESTA que está dispuesto a asumir la representación de los padres/madres del Centro en el CONSEJO ESCOLAR si para ello es elegido/a en las votaciones a realizar el próximo 25 de noviembre de 2016, a las 15:30 horas; por dicho motivo presento mi candidatura.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo: \_\_\_\_\_

“Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.apdcm.es). los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán realizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras Instituciones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo, es la de la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.”